

En Burgos: Mes, UNA peseta.  
Fuera: Trimestre, 3,50; Semestre,  
6,50; Año, 12; Extranjero y Ultra-  
mar: Año, 25.  
Se admiten suscripciones en  
las oficinas del periódico y en  
las principales librerías de esta  
capital.  
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

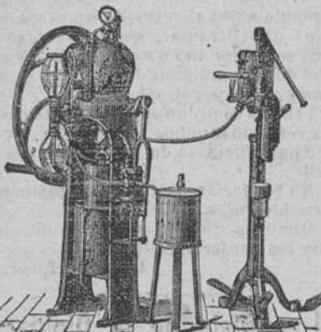
Año V.—Núm. 1.227.

OFICINAS: CALLE DE VITORIA, NÚM. 16, BAJO. Teléfono núm. 165.

Jueves 14 de Marzo de 1895.

**Tomasa Baonza,**  
CORSETERA MADRILEÑA.  
**Aparatos Ortopédicos**  
Corsés, fajas y corazas, corsés para  
embarazadas, fajas para caballeros, cor-  
sés bebés para niños. San Juan 58, piso  
segundo.—Burgos.  
Se necesitan maquinistas y aprendizas.

**LA SOLEDAD**  
**AGENCIA FUNERARIA**  
Lain-Calvo, 30 y 32.—Teléfono núm. 14.  
La primera en su clase, que tiene los  
fretros de hierro galvanizado, desde 5c  
pesetas. Cajas para adultos desde 6 pls.  
Hábitos de Carmelitas á cualquiera hora  
de la noche. Se hacen entierros de cuarta  
clase para adultos, desde 55 pesetas con  
todo lo necesario. Gran exposición de  
coronas. Servicios permanentes.

**FARMACIA DE ESCOLAR**  
  
**AGUA DE SELTZ**  
á 15 cént. sifón.  
ABONOS:  
Por 12 sifones . . . . . 1,50 pesetas  
11. 24. 11. . . . . 2,50 id  
No se exige depósito alguno en me-  
tálico por los sifones.

**Manuel Salaverría y Compañía**  
**SOCIEDAD PARA ASFALTADOS**  
**de Vitoria**  
Domicilio: Zárate, 19, pral. derecha  
Esta Sociedad se encarga de ejecutar  
los trabajos que se le encomienden de  
este genero, con los productos naturales  
de las tan renombradas minas de asfalto  
de Maestu, provincia de Alava.  
Especialidad en graneros, talleres y  
plantas bajas de edificios.  
Garantía de la buena ejecución son to-  
dos los asfaltados existentes en Vitoria,  
llevados á cabo exclusivamente por el  
socio Sr. Salaverría.  
Se reciben encargos para el asfaltado  
en esta ciudad, Viuda de Landía y So-  
brino, calle de Madrid.

**ENSEÑANZA MUSICAL**  
con arreglo al programa que rige en la  
Escuela Nacional de Música y Declama-  
ción por José Nicolás Quesada, profe-  
sor de piano, solfeo y armonía, alumno  
premiado en la referida Escuela.  
Dá lecciones á domicilio y en su casa.  
Lain Calvo, 16, habitación núm. 5.

**LOS DOLORES DE MUELAS**  
**Y ENFERMEDADES DE LA BOCA**  
se curan radicalmente con el  
**Licor de Santa Teresa**  
Agente general para la Península:  
**JULIÁN G. APARICIO.—46, San Juan, 46.—BURGOS.**  
Se vende en la Perfumería Inglesa de Martínez, y peluquería de San  
los Revi la, calle de la Palma, galerías de la Catedral.  
Precio del frasco gran le, 3 pesetas—11. id. pequeño, 1,50.

**MARMOLISTA Y CANTERO.**  
ALTARES, LÁPIDAS, PANTEONES, CHIMENEAS, FREGADEROS  
Y TODA CLASE DE TRABAJOS PARA IGLESIAS, CEMENTERIOS  
Y CONSTRUCCIONES, EN MÁRMOL Y PIEDRA.  
PIZARRA PARA TODAS LAS APLICACIONES QUE TIENE ESTE MATERIAL.  
BALDOSINES HIDRÁULICOS DE LA CASA  
ESCOFET, FORTUNY Y COMPAÑIA, DE BARCELONA.  
Azulejos de cartón-piedra para decoración de habitaciones.  
RÓTULOS ESMALTADOS SOBRE HIERRO.  
PRECIOS BARATÍSIMOS.  
**RAFAEL GUZMAN,**  
ACERA DE RECOLETOS, G.—VALLADOLID.

**LA ÚLTIMA MODA.**  
Comienzan á iniciarse las modas de la Primavera, y contiene ya los primeros  
modelos en el número 375. Dicho número publica 30 grabados repre-  
sentando trajes y accesorios y una Hoja de cuatro páginas de labores artísti-  
cas con 28 modelos. Completa el número 375 de tan interesante revista un  
pliego de 16 páginas de la «Novela de una joven, contada por cuatro trajes»  
Precio del número completo, 25 céntimos. Por suscripción: trimestre, (13  
números) 3 pesetas.—Oficinas: calle de Claudio Coello, 29, Madrid.—En Bur-  
gos D. Félix López, Santa Clara, 21.

**Devocionarios**  
Se acaban de recibir las últimas nove-  
dads en los nuevos almacenes de Joa-  
quín Navarro Gonzalez, Plaza Mayor  
número 31, Burgos. Teléfono 183.  
También hay un gran surtido de mol-  
duras y se hacen cuadros á la medida.  
Todos los géneros á precios muy eco-  
nómicos  
**ACADEMIA DE ARITMÉTICA Y FRANCÉS** Este  
último en toda su extensión. Precios  
módicos. Lecciones particulares. San  
Pablo, 22-2.º, derecha

**OBRAJADOR DE ENCUADERNACIONES**  
DE  
**MELCHOR CASADO ASENJO**  
Lain-Calvo, núm. 36.  
**BURGOS.**  
Encuadernaciones de todas clases en  
lujo, sencillas, económicas y elegantes.  
Especialidad en tapas alegóricas para  
la encuadernación de toda la clase de obras  
de lujo.  
Se hacen carpetas y se barnizan ma-  
pas al bastidor á precios sumamente eco-  
nómicos.

**Arrendamientos**  
En la calle del Progreso, núm. 3, fren-  
te á la Concepción, se arriendan dos ha-  
bitaciones principales, dos almacenes  
grandes entarimados y la cerea que ro-  
dea la citada casa.

**ANTIGUA PAÑERÍA**  
**Sucesores de Marcos Martínez**  
3.—Lain Calvo.—3.

Acaban de recibirse, completos surti-  
dos en generos novedad para trajes de  
caballero.  
Variadas colecciones en generos para  
vestidos y abrigos de señora.  
Para militares y ciclistas han llegado  
generos de punto en todos los colores.  
**PRECIOS SIN COMPETENCIA**

**ACADEMIA** preparatoria  
para el in-  
greso en la guardia civil, carabineros y  
oficinas militares, bajo la dirección de  
dos oficiales de caballería.  
San Pablo, 22, 2.º derecha.

**F. Carranza y Carranza,**  
MÉDICO MILITAR,  
especialista en las enfermedades de  
los ojos.  
Consulta de 12 á 2. Gratis á los pobres.  
Alonso Martinez, núm. 9, segundo.

**Buena colocación**  
Se arrienda una huerta de excelentes  
condiciones en San Pedro de Carriña á  
8 kilómetros de esta capital. Para más  
informes, dirigirse á la calle Cantarra-  
nas, núm. 8, pral.

**Huéspedes.**—Se admiten cuatro ó  
cinco en una casa de buenas condiciones.  
Trato esmerado. Precios económicos.  
Informarán en esta administración.

**Ecos políticos**  
**Carta de Madrid.**  
La botadura del «Carlos V».—¿Dón-  
de está el «Reina Regente»?—Lo  
de Cuba.—Escasez de noticias.—  
Rumores.  
Madrid 13.

Toda la prensa publica extensos  
telegramas dando cuenta de la bot-  
adura del crucero «Carlos V», acto  
que por su grandiosa solemnidad,  
correspondió al número é importan-  
cia de los invitados, y á la misión  
que ha de desempeñar el nuevo bar-  
co que enarbola la enseña de la pa-  
tria.  
Músicas, cohetes, vivas, aplausos,  
discursos, banquetes, todas las ma-  
nifestaciones del entusiasmo y la  
alegría de un pueblo han festejado  
el acto á que me refiero, cuya rese-  
ña no he de hacer, que nada nuevo  
podía comunicar que no encuentre  
el lector en los periódicos de anoche  
y esta mañana.

Como en el mundo no hay dicha  
completa, la satisfacción producida  
en el mundo oficial y en todo buen  
español por la botadura del crucero  
«Carlos V» se ve amargada por ru-  
mores é incertidumbres respecto á  
la suerte que haya podido correr un  
hermoso buque de igual categoría,  
que llevó á Tanger la embajada ma-  
roquí: el *Reina Regente*.

Salió éste de dicho puerto marro-  
quí, después de haber cumplido su  
misión, el domingo último, y hasta  
ahora no ha llegado á Cadiz ni á Al-  
geciras.

Ya la prensa de esta mañana re-  
flejaba dudas acerca de la posibili-  
dad de un siniestro, pero esos temo-  
res han tomado cuerpo á última  
hora, por haberse recibido despachos  
particulares de Tarifa, en los cuales  
se afirma haber encontrado, frente á  
aquella ciudad que inmortalizó á  
Guzmán el Bueno, la bandera, tres  
banderines y una bitácora de dicha  
embarcación.

¿Se habrá perdido el *Reina Regen-  
te*? ¿Habrá perecido su tripulación?  
¡Dios no lo quiera! ¡Sensible sería  
que la diplomacia marroquí nos re-  
sultara nefasta hasta en esta mani-  
festación!

Una esperanza cabe, y es la de que  
el *Reina Regente*, acosado por el  
temporal, haya perdido parte de su  
obra muerta, sin que el barco haya  
zozobrado, y entonces podrá arribar  
á uno de nuestros puertos, salván-  
dose la tripulación, aunque el buque  
haya sufrido grandes averías.

El telégrafo se encargará de anti-  
cipar lo que suceda. Mientras tanto,  
confiemos en la providencia y recor-  
demos lo que ocurrió hace pocas se-  
manas á un trasatlántico francés,  
que salió del Havre, todos le creían  
perdido, y al cabo de algunos días  
estaba en Nueva York.

De Cuba no hay nada nuevo, du-  
rante el día de hoy. Más abajo doy  
cuenta del debate parlamentario sos-  
tenido en el Congreso por el señor  
Romero R. bleido.

En el salón de conferencias se ha  
sabido que el diputado antillano se-  
ñor Amblard había recibido un tele-  
grama cifrado de la Habana, pero  
como recientemente se acordó dejar  
sin curso todos los telegramas que  
tuvieran claves ó cifras, prohibiendo  
por lo tanto el lenguaje convenido,  
se ha llamado al señor Amblard para  
que presente la clave correspondien-  
te y pueda entregárselo ó no el tele-  
grama, según sea su texto.

¿Qué será? ¿Qué no será?

Otro rumor ha circulado (hay días  
predispuestos á todo lo malo) en los  
círculos políticos: se ha dicho que  
acababa de celebrarse un sorteo en  
los cuarteles de la guarnición de Ma-  
drid para enviar fuerzas á Joló, que  
algunos hacían ascender á 80 ó 90  
por regimiento. ¿Es que el Gobierno  
tiene noticias desagradables de las  
islas Filipinas? ¿Son esas fuerzas que  
ahora se preparan las mismas de que  
se habló hace tiempo y que debían  
quedar organizadas en la primavera?

Esto último es lo que afirman los  
ministeriales.

Para terminar esta serie de *se dice*  
(tan usada por la prensa contempo-  
ránea) manifestaré que estos últimos  
días ha vuelto á hablarse del proba-  
ble enlace de una angusta niña, que  
apenas cuenta 15 años, con un apues-  
to mancebo de no menos elevada al-  
curnia, nacido en España en 1871,  
y que pocos meses después salió con  
su familia para una nación amiga.  
MENCHETA.

era absolutamente imposible mostrarse fría. Sara  
era un sí es no es artificial; G orgina era dema-  
siado natural.  
La señora de Beauclerc, madre de la última,  
delgada y descontentadiza como siempre, la pun-  
ta de su nariz cada año más colorada, estaba sen-  
tada al balcón, hablando con Georgina. Esta, ves-  
tida de muselina color de rosa claro, las mangas  
de encage abierto, estaba en el suelo, fuera del  
balcón. Escuchaba en parte á su nombre (si es  
que acostumbraba alguna vez escuchar á las que  
jas de la señora de Beauchex), en parte cantaba  
entre dientes las notas que tocaba Sara; mientras  
que sus ojos se perdían en la distancia, buscando  
á uno que no llegaba.  
—¿Qué miras? preguntó de repente la señora de  
Beauclerc con tono ágrío. No me haces nunca  
caso, Georgina.  
—Pensé... creí... (y aunque contestaba con in-  
decisión, no dejó de hacerlo con verdad...) creí  
ver á Federico de Sanjuan. Vi á alguno, pero ya  
se ha marchado, sea quien fuere.  
—Ahora que hablamos de Federico de Sanjuan,  
prosiguió la señora de Beauclerc, dejando el  
asunto que la ocupaba y emp-zando con otro,

### CAPITULO XIII.

#### A Federico de Sanjuan le sucede algo.

Dos días después de lo últimamente referido se  
hallaba Sara Beauclerc una mañana sentada al  
piano estudiando una pieza difícil, en una habi-  
tación larga y nada alta, en el piso bajo de la  
casa de su padre. Las ventanas daban al parque.  
Por perezosa que fuera, no dejaba nunca de es-  
tudiar el piano. Todos los dones fueran naturales  
ó adquiridos, que contribuían á su lucimiento,  
eran cultivados con esmero por ella. Sara Beau-  
clerc poseía mucho de la coqueta en su natura-  
leza, Ella y su prima formaban contraste. La una,  
fría, tranquila, calculadora; tenía regla para todo;  
la otra, obraba siempre á fuerza del impulso, y al

jeto de disimular su inquietud. Se tuteaban como  
entre hermanos, pues se habían conocido desde  
la niñez.  
—¡Adios, Georgina! ¡Tan destructiva como  
siempre, eh?  
Y la indicó su vestido, del cual arrastraba una  
larga zarza.  
Ella lo recogió, diciendo:  
—Tú tienes la culpa. Oí hablar y pasé á través  
de las espinas para ver quien venía. ¡Qué costum-  
bres tienes tan raras, tan caprichosas! ¡Te vienes  
por aquí de vez en cuando, cuando nadie te espera!  
Creíamos estarías en Finlandia ú otro punto igual-  
mente agradable. ¡Ya se asustará la gente de  
Castle Wafer al verte!  
—No habrá tal susto, señorita. La gente de  
Castle Wafer me ha llamado.  
—Otra mentira tuya, dijo Georgina con admi-  
rable cortesía.  
—Estuve en Castle Wafer esta mañana despues  
de almorzar, y la señora de Sanjuan se lamentaba  
de que tú no venias este otoño; tambien creo lo  
sentía otra persona, aunque no llegó á decirlo.  
Federico la miró. Algunas veces creía que ella  
había adivinado la verdad respecto á él y á lady  
Ana.

Cortes

Congreso.—En el Congreso después de la presentación de varios proyectos de carreteras y de hacer el señor Tablada una pregunta respecto a la ley de Sanidad, que promovió una discusión entre el citado diputado y los señores Capdepón, Alonso Castrillo y Aguilera, y hacerse varios ruegos y preguntas de escaso interés, se entró en el orden del día, animándose la Cámara con objeto de oír al señor Romero Robledo que—como ya anuncié—ha continuado su interpeleación respecto a la cuestión de Cuba.

Comenzó diciendo que iba a demostrar las contradicciones e inexactitudes que contienen los telegramas que al Gobierno llegan, y éste dá al público.

Habló de los datos publicados por un periódico, en el que se demuestra que sobre las armas solo hay en Cuba 3 000 hombres, siendo su contingente de 12 soldados.

Pregunta al Gobierno si el general Lachambre vive ó ha muerto.

López Domínguez.—Vive. Romero.—Me alegro mucho, pues desde hace ocho ó diez días que un periódico dijo que había muerto, no se ha vuelto a saber de él, ni nos lo ha dicho el Gobierno hasta que lo oímos de labios del ministro de la Guerra.

Del general Lachambre—continúa—en telegramas oficiales se hablaba, pero desde el día 7 en que se manifestó que había dado 24 horas de plazo para la rendición de Baire, ya no se vuelve a hablar de él, y la primera noticia que llega a nosotros, es que quien entró en Baire es el general Garrich.

Ya en 17 de Febrero se dice que en Camaguay, y mandada por Nicasio Mirabal aparece una partida, y yo pregunto al Gobierno: ¿Qué ha sido de ella?

Continúa después haciendo minuciosa crítica de los telegramas del general Calleja, y dice:

¿Cómo se han de tener en la Habana noticias frescas de lo que ocurre en Santiago, centro de la insurrección, si de esta provincia a la de la Habana se tardan tres días y medio, mientras que a Santo Domingo—donde se conspira—solo se tarda una noche, y Cayo Hueso donde también se conspira, no dista más que ocho horas?

Pretendía dirigir desde la Habana la guerra como hace el general Calleja, es pretensión ridícula.

La primera precaución que debe de tomarse para mandar soldados allí, más que de ver si llevan ó no chaleco de Bayona, es mandar al frente de ellos un general de prestigio que les inspire confianza.

A Melilla fueron treinta oficiales generales; es este más grave conflicto que aquel, por la condición del enemigo, por la nuestra misma, y es ocasión de que vaya a lucirse a Cu-

ha aquella verdadera profusión de entorchados.

El señor Celleruelo.—S. S. no es competente para consurar eso.

El señor Romero Robledo.—Incompetente soy, pero creo no se precisa competencia grande para comprender que la guerra ha de dirigirse donde la guerra está.

Yo no censuro al general Calleja; yo entiendo que cuando tan alto puesto ha conquistado, sus méritos tendrá; le creo un militar esforzado, pero si es un digno general del ejército español, ¿por qué no vá en persona a combatir a los insurrectos, que la parte administrativa de su cargo fácilmente puede delegarse?

¿No vá el general Blanco en persona a castigar a los rebeldes de Filipinas?

Aquí llegaba el batallador polemista, cuando por urgencia de correo tuve que retirarme a hacer estas cuartillas.

La cámara quedaba animadísima, escuchándole al orador con sepulcral silencio.

Antes de la orden del día, el marqués de Lema llama la atención del Gobierno respecto a lo que ocurre con la prensa separatista de Filipinas, pidiendo que en consonancia a lo que se ha hecho con la de Cuba, sea suprimida y castigada.

El señor Maura prometió poner en conocimiento del ministro de Ultramar la denuncia del marqués de Lema.

MENCHETA.

A LOS PÁRROCOS

La Gaceta de ayer publica, según anunciamos, una Real orden circular que el señor ministro de la Gobernación dirige a todos los gobernadores civiles, y que por interesar a los señores curas párrocos, creemos oportuno transcribir.

Dice así:

«Visto el expediente promovido por el Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago de Compostela en solicitud de que se modifique el art. 44 de la ley de reemplazos vigente declarando a los párrocos exentos de concurrir con los libros parroquiales a la formación del alistamiento, fundándose:

1.º En que no existe disposición legal alguna, que obligue a los párrocos a llevar libros de nacidos, y menos desde que la ley de Registro civil declaró sin valor el eclesiástico.

2.º En que casi todos los ayuntamientos se contentan con relaciones autorizadas, lo cual indica que no hay necesidad de que comparezcan los párrocos.

3.º En que entre el art. 44 de la ley de reemplazos y la ley del registro civil existe una manifiesta contradicción.

4.º En que los párrocos deben cumplir las órdenes que los obispos dan en uso de su derecho, sin que se entienda que nieguen el auxilio a la autoridad, puesto que la suministran los datos pedidos.

Y 5.º En que la armonía entre la Iglesia y el Estado exige que desaparezca todo motivo ó pretexto de discordia por el abuso que hacen algunas autoridades subalternas de disposiciones legales, nada favorables a la autoridad y libertad de la Iglesia.

Considerando que con el fin de evitar las diversas interpretaciones que para el

cumplimiento del art. 44 de la ley de reemplazos vigente suelen ofrecerse en la práctica.

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Administración de este Ministerio, y de lo informado por la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, ha tenido a bien disponer:

1.º Que en el mes de Diciembre de cada año, los curas párrocos remitán a los ayuntamientos respectivos relaciones de los mozos inscritos en sus parroquias, y que se hallen comprendidos en el primer párrafo del artículo 25 de la expresada ley.

2.º Dichas relaciones, que deberán ir firmadas por los curas y con el sello de la parroquia, serán remitidas en el plazo improrrogable de un mes.

Y 3.º Que los ayalcas de los Ayuntamientos no podrán exigir a los curas párrocos la exhibición de los libros parroquiales, porque, según el art. 35 de la ley de registro civil del año de 1870 no tienen éstos el carácter de documentos públicos, bastando para los efectos del artículo 44 de la ley de reemplazos las relaciones antes referidas.

D. Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 12 de Marzo de 1895.

Ruiz y Capdepón

Señor gobernador civil....

Noticias varias

La prensa de la capital de Andalucía se ocupa de los preparativos que se hacen en la hermosa ciudad del Guadalquivir para las fiestas de Semana Santa y feria tan renombradas en el mundo entero.

Este año harán estación las siguientes cofradías:

El domingo de Ramos, dos; el miércoles Santo, seis; el jueves, cinco; el viernes de madrugada, cinco, y el viernes por la tarde, seis.

Durante la época de la feria habrá grandes iluminaciones eléctricas, por gas y a la veneciana.

En los días 14, 18 y 20, corridas de toros, con reses de Cámara, Pablo Romero y Miura, siendo los espadas Guerrita, B. verde y Paico.

En los días 15, 16 y 17, exposición de ganados en el huerto de Mariana, con importantes premios.

En los días 21 y 22, carreras de caballos en el hipódromo de Tablada.

El día 27, festival en la plaza de toros, conciertos de bandas militares y alumnos del Colegio de Sordo Mudos y Ciegos, y apertura de la Asamblea del magisterio.

Los días 18 y 20, fuegos artificiales del señor Pinillos.

La Dirección general de la Deuda pública ha dispuesto que el día 18 del actual se verifique la tercera subasta para la amortización de primeros dósimos del empréstito de 175 millones de pesetas y de documentos representativos de los mismos.

La suma disponible para dicha subasta es la de 4.965 211 pesetas 97 céntimos.

En Sanlúcar de Barrameda ha sido inundado un barrio por el mar, quedando más de mil personas en la miseria, por habérselles hundido sus viviendas.

Dice La Correspondencia: «El consul general del Uruguay, don Eduardo Herrera Obes, ha recibido un telegrama del ministro de Relaciones exteriores de su país, en el que se desea la existencia del cólera en Montevideo, noticia que nos complacemos en comunicar para que estén tranquilas cuantas personas tienen familia allí, y están alarmadas.»

Ha fallecido en Barcelona el ilustrado escritor y periodista don Joaquín Adán Herbat.

Fornó parte de la redacción de La Correspondencia de España, y últimamente dirigió con acierto en Bilbao el periódico El Nervión, captándose por sus condiciones de carácter generales simpatías.

Ha fallecido en Niza, a los 50 años de edad, el hijo del emperador Turbide, de Méjico, llamado Salvador, el cual residía en Venecia con su esposa desde 1890.

No deja hijos, y por tanto, con su muerte queda extinguida la descendencia del celebre emperador mejicano.

La Epoca de anoche anuncia que en la última reunión del Consejo de la Compañía de los ferrocarriles del Norte se acordó, entre otras importantes resoluciones, la de pagar sólo un peseta, a partir del 1.º de Abril próximo, los intereses y amortización de sus obligaciones. Parece que este acuerdo fué objeto de muy detenida deliberación, en que se examinó bajo todos sus aspectos la situación de la Compañía.

El Correo confirma estas noticias.

LO DE CUBA

Opiniones de un patriota

Green algunos que España para con jurar el peligro que amenaza a sus intereses en Cuba, necesita implantar lo antes posible las reformas del señor Maura; muchas de éstas son inoportunas, y bastantes serían funestas.

Las verdaderas reformas que la isla de Cuba necesita son las siguientes:

1.º Establecimiento del servicio militar en análogas condiciones a como está en la península, y sin más diferencia que la reducción a metálico sea a razón de real fuerte por real sencillo; el contingente no se le obligaría a servir en las provincias frías más que en caso de guerra, procurando repartirlo ordinariamente entre las islas Filipinas, Puerto Rico y Canarias.

2.º Terminación del ferrocarril central para el enlace, por vía férrea, de la región oriental con la central y occidental de la isla, con lo cual, a más de reducirse a una sexta parte el tiempo que hoy se necesita para comunicar la Habana con Santiago de Cuba, se obtendrían inmensas ventajas para la industria, agricultura y comercio del país, que solo en ricas maderas posee un tesoro, sin aprovechar en gran parte por falta de comunicaciones.

3.º Creación y aumento de colonias militares como lastres dirigidas y fomentadas por el coronel de Estado Mayor (hoy general) Garrich; dichas colonias permiten tener sin coste para el Estado, fuertes núcleos de tropas con sus oficiales, perfectamente aclimatados y hechos a la vida del campo, lo cual por otra parte aumentaría la riqueza pública.

4.º Supresión del doctorado en la Universidad de la Habana, y sustitución de todos los catedráticos autonomistas y separatistas por otros que no lo sean (cubanos ó peninsulares).

5.º Prohibición absoluta de toda propaganda separatista, no solo desde la cátedra, sino desde la tribuna y especialmente por medio de la prensa.

6.º Cesantía ó expulsión del ejército de todo empleado ó militar que pertenezca a las logias masónicas de Cuba la mayoría de las cuales han sido, son y serán siempre focos de separatismo.

7.º Arrendamiento de las aduanas de la isla a quien más dé por ellas y por un plazo prudencial, a fin de poder renovar la subasta para tratar de mejorar el ingreso.

Con esto y con evitar se halle al frente de la cartera de Ultramar quien no haya estado algunos años en alguna de las provincias ultramarinas, ejerciendo cargos importantes, se disminuirían en

un noventa por ciento las probabilidades de que España pierda sus dominios en América.

De otro modo, más tarde ó más temprano se perderá Cuba, tal vez Puerto Rico y quizá también lo que poseemos en la Océania, donde la soberanía de España está tan en peligro ó más que en América.

Y francamente, para seguir gobernando y administrando Cuba con tanta imprevisión y torpeza como hasta aquí, valiera más enagenarla, después de comprobado por medio de un plebiscito que la mayoría de sus habitantes no desean seguir siendo españoles.

La nacionalidad española hay bastantes españoles orgullosos de poseerla para que se necesite aumentar su número con españoles forzados.

Se dirá que no es patriótico siquiera proponer la venta de Cuba, pero entre esto y perderla sin compensación de ningún género, como perdimos tantos otros territorios que fueron nuestros en América, y especialmente la península de la Florida, Jamaica, Trinidad y Santo Domingo, la elección no puede ser dudosa.

Si se fijara como tasación mínima mil millones de duros, estamos seguros de que Alemania, Inglaterra, y sobre todo los Estados Unidos, pagarían lo indecible por llevarse la rica Antilla.

Nos habríamos quitado un semillero perenne de gastos y conflictos, encontrándonos con abundantes recursos para satisfacer nuestra deuda flotante ó aumentar nuestro poderío marítimo y militar.

Al mismo tiempo esto serviría de saludable aviso al resto de nuestros dominios de Ultramar, que ya sabían a lo que se exponían en caso de querer renegar de su condición de españoles; á ser enajenados por desafectos.

Esta es la opinión de un patriota que ha residido muchos años en América.

¡Ojalá fuera la de nuestros gobernantes!

No perderíamos ni un átomo de nuestros dominios.

Mientras que de seguir como hasta hoy los perderemos todos.

Un suscriptor.

El conflicto de la Diputación

He aquí la parte sustancial de la Real orden dictada recientemente por el ministerio de la Gobernación en este asunto:

«Considerando que á fin de evitar las dificultades y entorpecimientos que ofrece generalmente la aplicación que ofrece la ley de 29 de Agosto de 1882, cuando á raíz de toda renovación bienal tralan las Diputaciones de constituirse interinamente, son de necesidad la existencia de reglas de aplicación y observancia constante que suplan en lo posible el silencio que en algunos casos guarda dicha ley, y eviten las perturbaciones que tal estado de derecho lleva consigo, con grave mal del régimen económico administrativo de las provincias:

Considerando que la primera conclusión que para ello propone el Consejo de Estado no puede admitirse en su totalidad, toda vez que si con arreglo á la misma fueran válidas las sesiones que celebre la Diputación dentro de su período constituyente, con cualquier número de diputados, podría darse el caso de adoptar acuerdos, dictaminar actas y llevar á cabo las restantes operaciones propias de la asamblea interina dos ó tres diputados que por sí solos no son suficientes para dar el debido cumplimiento á los artículos 46 y 47 de la ley provincial; esto es, formar la mesa interina y las comisiones permanente y auxiliar de actas:

Considerando que aunque la referida ley, á diferencia de la municipal, no prohíbe á los diputados la intervención en las votaciones que recaigan en sus actas ó asuntos que les afecten personalmente, no cabe duda que razones de or-

—En cuanto á mí, prosiguió ella, no sé cómo has podido estar tanto tiempo sin venir. —Y tu padre, ¿cómo está?... —No está aquí; solo mamá. Di. ¿por qué has venido? —Ya te lo he dicho. Me han llamado... —¿Quién? —Isaac. Veo sigues tan curiosa como siempre, Georgina. Yo mismo quisiera saber el por qué me han llamado. Me temo que... Se detuvo de repente. Georgina alzó los ojos; había notado en su tono un no sé qué de inquietud, como si no estuviese muy contento. —No sé por qué habrá sido, dijo ella con firmeza; ni siquiera sabía que tú venías. Si lo supiera te lo diría.

Federico movió la cabeza como para darla las gracias de un modo cortés, pero muy distraído, como si le importara bien poco Georgina y todo lo que podría decirle; y siguió su camino sin volver la cabeza. Ella apoyó la frente contra un árbol y le contempló, apareciendo en sus suplicantes ojos todo un mundo de amor, ¡Con qué gusto le hubiera gritado, antes de que hubiera desaparecido de su vista, dejando á oscuras su corazón:—¡Quédate conmigo, amor mio! ¡Quédate conmigo!...

El siguió su camino hasta llegar á la casa, donde se presentó inmediatamente á Isaac, que estaba en su despacho; y allí supo por primera vez por qué había sido llamado. Jamás había dudado que algún día tentan que llegar á conocimiento de su hermano sus embarazos; pero era de aquellos hombres honrados y bien educados, que miran á las deudas como casi un delito, que llegado ya el momento, le produjo una grandísima humillación.

—No puedo disculparme, dijo; pero no tengas mala opinión de mí. No he gastado un ochavo en deshonra.

Isaac sabía bien que no mentía; y le contempló con compasión, pues le amaba como á un hijo.

—Bueno, todo te lo arreglaré, pero ten más cuidado en el porvenir, le dijo, sin que su generosidad le permitiera añadir una palabra de censura. Y otra cosa, Federico: más vale que tú madre no ligué a la de esto. Le daría pena, y Ana también podría alarmarse. ¿Y cuándo te casarás?... ¿Qué esperas?... Estoy seguro que... al menos, así lo creo... que Ana está dispuesta.

Y Federico de Sanjuan, recordando la promesa que había hecho á lady Ana, no la negó abiertamente como pudo haber hecho, dió una contestación evasiva.

una costumbre suya, quiera saber si su llegada hará diferencia esta noche.

La señora de Sanjuan y Ana me dieron palabra de venir á comer con nosotras, sin ceremonia; su pongo que vendrán.

—¿Quieres que vaya á preguntarlo? dijo Georgina.

—Como quieras.

Georgina entró con paso ligero por el balcón, habiendo desaparecido toda su flaqueza. Agradable de todas maneras sería en ese día de otoño, tan caluroso, el paseito solitario por la parte reservada del parque; pero aunque hubiera sido por medio de piedras y espinas, á Georgina la hubiera parecido el paraíso, con tal de conservar la esperanza de encontrarle á él al fin del paseo. Se detuvo para hacer una preautna, y la expresó con indiferencia, como si la importara bien poco; jugaba con el pañuelo al formular la pregunta.

—Y Federico, ¿ha de venir con ellas?... —¡Vaya una pregunta, Georgina!... Vendrá si le dá la gana.

Entretenida con su ocupación, Sara Beauclerc no había oído una palabra de todo esto. Su prima volvió á presentarse en el gabinete al poco rato.

den moral la impiden, puesto que en... principios de derecho nadie debe ser juez en causa propia; doctrina reconocida por la ley de 2 de Octubre de 1877 y hecha general por Real orden de 12 de Abril de 1888, dictada conforme al parecer del Consejo de Estado en pleno y de acuerdo con el de ministros.

Considerando que la mera declaración de gravedad de un acto hecha por la Comisión respectiva no constituye causa ni motivo suficiente para privar al electo a quien aquella afecte de intervenir en todos los actos de la D. putación interina, puesto que si se reconoce el carácter transitorio de dicha declaración, sujeta a la definitiva que en su día ha de dictar la Corporación constituida, resulta lógico que aquella no pueda surtir los efectos de un acuerdo firme y ejecutivo; principio en armonía con el espíritu que informa la vigente ley provincial y reconocida por el propio Consejo de Estado en la Real orden de 10 de Marzo de 1893.

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo acordado en Consejo de ministros, se ha servido resolver:

Primero. Que a las sesiones de la Diputación interina deben concurrir, cuando menos, tantos diputados como cargos hayan de elegirse, al tenor de los artículos 46 y 47 de la ley provincial.

Segundo. Que aprobadas las actas de los vocales de la comisión permanente, ésta procederá en el plazo más breve posible a formular dictámenes sobre todas las que se han presentado en tiempo oportuno, clasificándolas como determina el art. 49 de la ley, debiendo procederse por la Diputación a resolver sin interrupción respecto a las actas calificadas leves, en la misma forma que la ley previene para las de los vocales que han de componer la comisión permanente de actas.

Tercero. Que los diputados electos no pueden tomar parte en la votación de sus propias actas.

Cuarto. Que la declaración de gravedad del acto de diputado electo no impide que éste pueda intervenir en todas las deliberaciones y acuerdos de la Diputación interina.

Quinto. Como consecuencia de lo acordado en la conclusión primera, se declara válida la sesión celebrada el 5 de Noviembre último por la Diputación provincial de Burgos.

Sexto. Que se considerarán de carácter general las cuatro primeras conclusiones en los términos expresados, debiendo acomodarse a las mismas sus respectivos reglamentos las Diputaciones provinciales.

ro apreciable amigo don Marcos Fuentes, oficial que era de esta capital. Sentimos la ausencia del Sr. Fuentes, que con tanto celo y laboriosidad ha desempeñado su cargo en esta población.

Se halla enfermo desde hace unos días D. Telesforo Sixto Ruiz, director de nuestro estimado colega El Fomento. De todas las cosas deseamos su mas pronto y eficaz alivio.

Habiendo fallecido en Pedrosa de Duero, (Ro.) don Cipriano Simón Gonzalez, que por muchos años desempeñó el cargo de secretario de aquí el Ayuntamiento, se publicará en el «Boletín Oficial» que en el término de quince días, á contar desde la inserción del anuncio, se presenten á los testamentarios residentes en dicho pueblo, los que se crean con derecho á la herencia de los bienes del finado.

He aquí los asuntos designados para la sesión que mañana debe celebrar el Excmo. Ayuntamiento

Comunicación.—Del ingeniero jefe de caminos, tratándose de la del señor gobernador civil, por la que se aprueba el proyecto de obras del puente de Malatos.

Instancias.—De los vendedores de frutas con puestos en la Plaza Mayor, de donde se les consienta tenerlos recogidos durante la noche.

D. D. Pablo Pradera Astarloa representante de la Compañía Richard Price-Williams, de Manchester, (Inglaterra), en solicitud de que se le conceda terrenos próximos al emplazamiento de la estación que ha de construirse por la compañía Braconi y Espinasse, á fin de instalar edificios de estación, oficinas, almacenes y depósitos para los minerales que se propone trasportar desde la Sierra de Burgos.

De D. Marcos María Arnaiz pidiendo licencia para construir su casa número 1, de la calle del Morco

Dictámenes.—De Beneficencia, aprobando la relación de los vacunados, presentada por el señor Izquierdo, y ordenando el pago de 170 pesetas, según contrato, y proponiendo la instalación de una sala de clínica oftalmológica en el Hospital de San Juan.

De Obras en la instancia de la señora Superiora del Monasterio de la Visitación de Santa María; proponiendo que el arquitecto haga un estudio más detenido de las obras necesarias para consolidar la armadura del tejado del Teatro; y que formule el presupuesto de coste de la alcantarilla que se ha de construir para evitar inundaciones en la calle de Santa Cruz

De Hacienda relacionado con el ramo de Guerra.

De Sanidad, proponiendo la adquisición de instrumentos y suero para utilizarlo en la enfermería.

De Letrados, proponiendo se pase a la subvención a la autoridad militar, respecto a la imposibilidad de que el cubo de San Lesmes, que pertenece al ramo de Guerra, continúe en el estado que se halla.

De la mayoría de la comisión especial del ferrocarril de Madrid á Santoña, proponiendo las subvenciones en metálico que debe concederse á la Diputación provincial y á Mrs. Braconier y Espinasse para ayuda de la construcción de dicho ferrocarril, y cesión gratuita de terrenos en el paso de la Quinta á estos últimos, para la instalación de estación, talleres, etc., y voto particular del señor Arquiaga, pidiendo se limite la subvención á la empresa constructora á la acordada en sesión de 19 de Noviembre próximo pasado.

De Beneficencia aprobando las cuentas de la instrucción y capitales de los asilos benéficos, correspondientes al ejercicio de 1893-94.

Hemos eliminado las cuentas de poca importancia.

Como se ve, la sesión ha de ser muy importante.

Hoy podemos ampliar las noticias que dábamos en nuestro número anterior respecto á los acuerdos que se habían adoptado para crear en esta ciudad una escuela normal de maestras.

Ha aquí el acta de la sesión que celebró la junta provincial de Instrucción pública.

«Sesión del día 12 de Marzo — 1895. Dada cuenta de una comunicación dirigida por la Junta central de clases pasivas, reclamando algunos datos y antecedentes sobre la Escuela normal de maestras de esta provincia, se acordó:

1.º Dirigirse al señor presidente de la Excmo. Diputación provincial rogándole que, dando una nueva prueba del grande interés que le inspira el fomento y difusión de la primera enseñanza, elemento indispensable para la prosperidad material y engrandecimiento moral de los pueblos, se active la tramitación y despacho del expediente que sobre creación de la mencionada Escuela normal de maestras, existe hace años incoado ante esa Corporación.

2.º Comunicar también este acuerdo al señor alcalde de la capital para que por el Excmo. Ayuntamiento, y en la parte que le correspondiere, se dignen prestar su valiosa cooperación á fin de llegar á ver realizado tan importante proyecto.

3.º Suplicar el apoyo de los representantes en Cortes por esta provincia, y nombrar una comisión constituida con los señores D. Felix Jón, D. Feliciano Morillas, D. Miguel Giraldo y Atienza, con objeto de que practique todas cuantas gestiones considere precisas, para conseguir la creación de tan importante establecimiento docente, que aportará nuevos elementos de vida para los habitantes de esta población y su provincia; facilitará á la mujer, que sintióse con

verdadera vocación para seguir la honrosa carrera del Magisterio, el que pueda sus grandes sacrificios ver realizadas sus aspiraciones; y contribuirá, en fin, con las del país al aumento del profesorado público de su sexo; extremo, que, aunque parezca de discutible conveniencia práctica, es hoy ya de necesidad por la preferencia más ó menos justificada, que el último reglamento de 27 de Agosto del año anterior le concede para el servicio en propiedad de las escuelas elementales incompletas de asistencia mixta, á cuya categoría corresponden las cuatro quintas partes de las que sostienen nuestro Ayuntamiento.

Hallamos este pensamiento muy aceptable, creyendo que llegará á ser un hecho, dada la necesidad de dotar á esta población de dicho centro de enseñanza

### Sección militar

Servicio de la plaza para el día 15 de Marzo de 1895.—Parada. San Marcial y Leaita; jefe de día, señor comandante de Lanceros de España D. Damaso Saiz Urrutia; imaginaria, el de la misma graduación de la Leaita D. Luis Alvarez Prieto; hospital y provisiones, San Marcial, tercer capitán; vigilancia, un oficial de cada cuerpo; el general gobernador militar interino, Verdugo.

Ayer á las seis de la tarde se sortearon los individuos del regimiento de la Leaita para que se hallen dispuestos á ir á Cuba.

La fuerza se componía de cincuenta y seis individuos de tropa, dos cabos, un corneta y un sargento por cada batallón.

Esta mañana han sido sorteados los de San Marcial.

Anoche llegó á esta ciudad la partida receptora con unos ciento cincuenta reclutas, procedente de Galicia.

Dicha partida estaba mandada por el primer teniente D. Eusebio Mejías.

El «Diario oficial» publica relaciones de abonos de alcances y ajustes finales correspondiente al regimiento de Ingenieros, caballería del Príncipe, id. del Rey, Escuadrones de Cazadores y caballería de la Reina.

Se ha desestimado la instancia del capitán del regimiento infantería de San Marcial D. Manuel Soto Urias, que deseaba se le concediera el sobrepago de capitán, por su pase al ejército expedicionario de Cuba.

Ha sido destinado á la isla de Cuba el primer teniente del tercer montado de Artillería D. Marcelino Díaz Casabuena

### Avisos

#### Boletín oficial

El Boletín oficial de la provincia correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:

Reales órdenes del ministerio de la Gobernación, con motivo del recurso de alzada por D. Federico de Santiago y Ruiz y otros diputados provinciales de Burgos.

Aviso del Gobierno civil referente á la venta del suero anti-tíférico.

Id. id. de habers instruido el oportuno expediente en el ministerio de la Gobernación con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Merindad de Castilla la Vieja.

Anuncios oficiales.

#### Vacante

Por promoción á la canongía penitenciaría de Sevilla del Licenciado D. Mariano Gómez Sáncido, se halla vacante la que desempeñaba en la Santa Iglesia Prioral de las órdenes militares en Ciudad Real.

Dicha plaza se proveerá por oposición y corresponde por turno á la Corona.

El agraciado, además de los cargos ordinarios, desempeñará una cátedra de literatura y perfección de latin en aquel seminario gratuitamente, así como también predicará cuatro sermones durante el año.

El plazo para la presentación de documentos es de 40 días que terminan el 17 de Abril.

#### Tribunales

Señalamientos para el día 15 de Marzo de 1895.—Audencia territorial: Pleito procedente del Juzgado de Valmaseda entre D. Francisco Martínez y D. Tomás Bergeña, sobre el sahucio; ponente, Sr. Mendez; defensores, Licenciados Rozas y Martínez del Campo; procurador, Echevarrieta y Gutiérrez; Secretaria de Jalón.

Audencia provincial: Juicio oral procedente del Juzgado de Salas de los Infantes contra Mateo Manzano, sobre hurto; ponente, Sr. Mendez; defensor, Licenciado Bravo; procurador, Tristán; Secretaria de Mouzón.

#### Instrucción pública

Han sido nombrados maestros interinos de la escuela pública de Berberana (Losa), D. Benito Ramirez Pérez; de la de Gumiel del Mercado, Norberto Santa María; de la de Nava de Roa, D. Feliciano Miguel, y maestro suplente de la de Villalon Quejar, D. Atlano Pastor. —Se ha solicitado por doña Adela Tomé Pérez el título profesional por duplicado, á causa del extravío del primero. —Se ha acordado que se suspendan las clases en la escuela pública de Arandilla por haberse desarrollado la enfermedad del sarampión.

#### Llegada de viajeros.

Hotel del Norte: D. Felix Galve García, de Madrid.

Hotel Paris: D. Enrique Rufflanca, de Valladolid.

Hotel Montin: D. Mariano Manrique, de Aranda de Duero y D. Bruno Bocillo, de León.

#### Necrología

En el día de ayer se inhumaron en el cementerio general de esta ciudad los cadáveres de Federico Embid Fernández, de 2 años de edad, San Juan 32; Fernando de la Fuente Tobar, de 3, Procurador y Lucia Huerta Miguel, de 69, Lain Calvo 17.

#### Boletín religioso

Santo de hoy: San Pedro.

Santo de mañana: San Raimundo.

Cultos: Mañana predicará en el Santo Templo Metropolitano el M. I. señor doctor don Felipe Pereda Gutierrez, canónigo de dicha iglesia. —Mañana celebra la comunidad de religiosas de Calatrava la festividad de San Raimundo de Peñafort con misa solemne á las diez de la mañana, en la que predicará el presbítero D. Felix Pereda del Hoy, capellán de los Hermanos Maristas.

#### Abastos

En la pesquera de esta ciudad se ha vendido en la mañana de hoy merluza á 1'20 y 1'80 pesetas el kilo, lenguados 2 y 1'70, angulas y congrio á 2'50, chirlas á 1'00, salmón á 10, platúsas á 1'10, merlo y lubina á 2, curbita 1'50 y ostras á 1'00 la docena.

—En el matadero público de esta ciudad se han sacrificado en la mañana de hoy 7 bueyes, 5 carneros y cinco cerdos.

—En el banco regulador se ha vendido el tocino y lomo á 1'30 y 1'40 pesetas el kilo.

#### Boletín meteorológico

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy:

Barómetro: á las 9 m., 691,5; á las 3 m., 694,1.

Temperatura: max. sol 16,5 max. omb 7,0. Min. omb 1,0. Heliofot 0,0.

Dirección del viento: 9 m., N 3 m., N.

#### Mercados.

Valladolid 13.—En los almacenes generales de Castilla entraron 600 fanegas de trigo, pagándose á 36 reales una.

En el Canal la entrada fué de 500 fanegas á 35'50.

Palencia 13.—Los precios que han regido en este mercado son los siguientes: Trigo á 31 rs las 92 libras.

Cebada á 20 rs. fanega.

Centeno á 35.

Av. na á 15.

Algarrobas á 28.

Patatas á 3 rs arroba.

Harinas de primera de cilindro á 13 1/4 reales, id. de primera á 12 3/4, id. de segunda á 12 1/4, id. de tercera á 13 1/2.

Rioseco 13.—Detalle: Trigo, entrada 700 fanegas, dejadas á depósito.

Ventas 100 fanegas á 31 rs.

Partidas: Trigo, of. rias á 35 rs. las 91 libras, pagan á 34 1/2.

Tendencia del mercado, sostenido.

Paris 13.—Harinas de comercio Doce Marcas á 41 francos 05 céntimos el saco de 150 kilos.

Trigo á 20 francos 60 céntimos los 100 kilos.

En Nueva York se vendió el trigo rojo á 63 0/0 centavos (12 rs. 60 céntimos) el bushel.

Segovia 13.—Situación de este mercado en el día de la fecha: Trigo de 33 á 35 rs. las 91 libras, centeno de 23 á 24 las 91, cebada de 21 á 22 fanega, algarrobas de 21 á 25, garbanzos de 100 á 160.

Descendieron los precios del trigo y se hicieron muy pocas operaciones.

#### ULTIMA HORA

##### TELEGRAMAS

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.

##### LOS SUCESOS DE CUBA

Madrid 14—9,30 m.

Se ha recibido un telegrama oficial de la Habana, dando cuenta de que el coronel Santocildes tuvo un encuentro cerca de Bayamo con los insurrectos, causándoles cincuenta bajas.

La columna tuvo seis heridos.

##### LA MISERIA EN MADRID.

Madrid 14—9,30 m.

La prensa se ocupa del aumento de la miseria en Madrid. Ayer fueron socorridos en el comedor de la Caridad 1.239 pobres, cifra numerosa á la cual nunca se ha llegado.

##### EL CRUCERO «REINA REGENTE.»

Madrid 14—9,10 m.

Ignórase todavía el paradero del crucero «Reina Regente».

siendo infundado cuanto se dice sobre su pérdida.

Los marinos creen que en caso de haber ocurrido algún siniestro, se debería á la falta de carbon para resistir el temporal.

De Tarifa comunican que ha parecido un trozo enorme de buque que lleva el nombre del constructor Thomsom.

#### SIGUIEN

##### LOS PREPARATIVOS

Madrid 14—11,45 m.

El «Diario Oficial del ministerio de la Guerra» publica una circular disponiendo que en cada batallón de línea y de cazadores se designen un sargento, dos cabos, un corneta y 56 soldados, para que estén prontos á concentrarse en los puertos que se señalarán si las circunstancias exigen su marcha á Cuba.

#### MÁS SOBRE

##### EL «REINA REGENTE»

Madrid 14—1,30 t.

No se han recibido noticias acerca de la suerte que haya podido correr el «Reina Regente».

El señor Capdepón acaba de celebrar una larga conferencia telegráfica con las autoridades de Cadiz, las cuales le han confirmado que nada saben.

También se ha preguntado á las Baleares, obteniendo la misma respuesta.

En el ministerio de Marina ocurren escenas desgarradoras al presentarse las familias de la oficialidad, preguntando noticias.

#### SENADO

Madrid 14—4 t.

Preside la sesión el señor Montero Rios.

El marqués de Villasegura pregunta si se sabe algo acerca del paradero del crucero «Reina Regente».

Contéstale el señor Canalejas lamentándose de la carencia absoluta de noticias y diciendo que por desgracia hay el temor bastante fundado de que haya ocurrido un siniestro.

#### CONGRESO.

Madrid 14—4 t.

Poco antes de dar principio la sesión ha circulado la noticia de que el crucero «Reina Regente» ha parecido en las islas Canarias.

Ignórase qué fundamento tenga el rumor.

Al empezar la sesión el señor Diaz Moreu formuló una pregunta sobre este asunto, contestándole el señor Sagasta, quien ha declarado con referencia á noticias oficiales que dicho crucero llevaba la suficiente dotación para hacer el viaje de Cadiz á Tanger y viceversa, á pesar de lo que en contrario se ha dicho.

Ha negado también el señor Sagasta que llevase las máquinas en mal estado, puesto que los desperfectos que sufrió recientemente habian sido reparados en Cartagena.

Dijo que el crucero tiene un defecto en la proa.

El señor Diaz Moreu afirmó que el defecto indicado se debe al excesivo peso de los cañones y opinó que es muy posible que esto haya originado la pérdida del barco.

#### NUEVA PLANCHADORA

Se planchan toda clase de prendas en terneros para caballero y señora. Camisetas á 20 céntimos, con gusto y esmero. S. Lorenzo, 25, 2.º.—S. Lorenzo 25, 2.º.

#### Zubillaga, Hermanos

HOTEL DEL SIGLO.—VALLADOLID

Hotel Francés.—OVIEDO.

HOTEL DE INGLATERRA.—BILBAO

Imprenta del Diario.

### Noticias locales

Esta noche es esperado en esta ciudad el Excmo. Sr. D. Cesar del Villar y Villate, segundo jefe del sexto cuerpo de ejército.

El Boletín oficial de hoy publica un telegrama del ministerio correspondiente expresando al señor Gobernador que puede autorizar la venta de suero anti-tíférico extrajero de la procedencia y en los términos siguientes: Suero Roux del Instituto Pasteur en Paris, suero Behering de la fábrica de productos químicos de Sucins Bronnig de Hosh Prancfort. Solo podrá expendirse dicho suero en las farmacias, siendo responsables los farmacéuticos de la autenticidad del producto. Cada dosis ó frasco deberá llevar la fecha de la extracción. A medida que otras casas extranjeras se instalen y ofrezcan garantías, autorizará el ministerio, á petición de los interesados, la adquisición de aquellas.

Mañana á las diez hará nuestro venerable prelado la santa pastoral visita en la parroquia de San Lesmes Abad, patrón de Burgos.

Administrará también en la misma el sacramento de la Confirmación, siendo padrinos en la sagrada ceremonia el excelentísimo señor general de brigada don Francisco Gomez Solano y la excelentísima señora doña Dolores Berrinoto esposa del excelentísimo señor comandante en jefe del sexto cuerpo.

El día 18 del actual visitará su excelencia reverendísima la iglesia de San Pedro de la Fuente, el 20 la de Santa Agueda, el 22 la de San Nicolas, el 26 la de San Cosme y San Damian y el 29 la de San Pedro y San Felices.

En las parroquias referidas administrará también el santo sacramento de la Confirmación.

La hora designada para estos actos es la de las diez de la mañana.

Una joven que no debe hallarse en su sano juicio, promovió á las diez de anoche un escándalo, dando gritos alarmantes por las calles.

Ayer fueron llevadas por la mesa del Senado á la sanción real las leyes de concesión del ferrocarril de Burgos á Bercedo, de Madrid á Bufrago y de Bercedo á Santoña.

Ha sido destinado á continuar sus servicios, á petición suya, en la Administración de Correos de Valladolid, ues-

# La salud á domicilio.—La Margarita en Loeches.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio. —Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajo, derecha, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores, y dicen que NO IRRITAN, y porque carecen de fuerza.—La de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos. NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre.—Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

## MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

# LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

## PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

## RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

**PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE,** y no padecer **DOLORES DE MUELAS,** usen el **ELÍXIR** y los **PÓLVOS de MENTHOLINA DENTÍFRICA** que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, blanquea la dentadura, calma el dolor de muelas y fortalece notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

## ENCARGOS PARA SEÑORAS

Remisión á provincias de cuanto pidan de Madrid, París y Londres elección inteligente y el gante Reserva absoluta, si así se solicita. Dirigirse, con sello para contestar, á J. Ramirez, calle del Tesoro, 28-3.ª, izquierda, Madrid.



Agente general: J. Armenteras.—Barcelona.

## CALLOS Y DUREZAS

de los pies, curan radicalmente á los cinco días de usar el CALICIDA ABRAS XIFRA

Es específico de aplicación sumamente cómoda y fácil. Es inodoro é inofensivo. No daña el manillar. Quita el dolor á la primera aplicación, extrayendo los muchos miles de frías y desechados en Madrid y lo muy solicitado que es este CALICIDA es su mejor elogio. Véase el estudio con frasco, pincel é instrucciones, á una posela, en las principales farmacias y droguerías.

Depósito central general: farmacia de E. Abras Xifra, 10, Argensola, 10, Madrid, y D. Melchor García, Depósito para Valencia, Alicante y Castellón: D. Ignacio Costas y en su farmacia, Sombrerera, 5, frente al campamento de Santa Catalina, al por menor.

# PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN

## AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarras, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR

DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &c.

**ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN**

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR

**ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN**

Y GOTAS CALMANTE DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

Venta en Burgos: D. Fabián Barriocanal, V. Saiz Valpuesta, Hermanas de Martínez y D. José Mira.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82 Barcelona.

## PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sandalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Piza, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Depósito en Burgos: Sainz Valpuesta.

## CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.

En Burgos: droguería de J. Mira.

Doctor Morales. Carretas, 39.—Madrid.



Dr. Don M. Sueiras Miralles, Médico-Cirujano de los Hospitales de París y Madrid. MALOJA No. 11, HABANA, CUBA.

El Dr. SUEIRAS es uno de los ilustrados facultativos que alaban por escrito y recetan constantemente la Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa:

“Para los hepauperados por miseria fisiológica, para los niños raquíticos y para la insuficiencia nutritiva, que siempre predomina en la Tuberculosis.”

Y añade en su testimonio:

“Que la Emulsión de Scott no provoca diarrea ni ningún trastorno gástrico como puede suceder con el aceite de hígado de bacalao simple.”

Este célebre médico no hace mas que corroborar la opinión de los otros notables profesores que encuentran tan útil este gran tónico y nutritivo alimento en todas las enfermedades aniquilantes como la Tisis, la Anemia, &c. La

## Emulsión de Scott

legítima lleva la contrasena del hombre con el bacalao á cuestras. Rehúsen las imitaciones. De venta en las Boticas.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

## MATÍAS LÓPEZ

Madrid—Escorial

LOS CHOCOLATES, CAFÉS Y SOPAS COLONIALES DE ESTA CASA

son los mejores que se presentan en los mercados.

PREMIADOS CON 40 MEDALLAS

De venta en todos los Establecimientos de Ultramarinos de España.

Oficinas: PALMA ALTA, 8. Depósito Central: MONTERA, 25.

## EMULSIONES PERFUNDAS AMERICANAS DE FIEBRE

RODO DEL DR. WINTER

Los experimentos realizados por el Dr. WINTER, funden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, á la vez que actúan directamente sobre los nervios, fortaleciendo los órganos débiles y devolviendo á los enfermos en su totalidad y á menudo á pesar de los temores y las preocupaciones. Estos Emulsiones son especialmente útiles para fortalecer los débiles nervios, para curar los resacaos, para curar los dolores neurálgicos, para curar los dolores de cabeza, para curar los dolores de espalda, para curar los dolores de pecho, para curar los dolores de estómago, para curar los dolores de hígado, para curar los dolores de bazo, para curar los dolores de riñón, para curar los dolores de vejiga, para curar los dolores de útero, para curar los dolores de ovarios, para curar los dolores de testículos, para curar los dolores de próstata, para curar los dolores de pene, para curar los dolores de escroto, para curar los dolores de ano, para curar los dolores de recto, para curar los dolores de sigmoides, para curar los dolores de colon, para curar los dolores de intestinos, para curar los dolores de estómago, para curar los dolores de hígado, para curar los dolores de bazo, para curar los dolores de riñón, para curar los dolores de vejiga, para curar los dolores de útero, para curar los dolores de ovarios, para curar los dolores de testículos, para curar los dolores de próstata, para curar los dolores de pene, para curar los dolores de escroto, para curar los dolores de ano, para curar los dolores de recto, para curar los dolores de sigmoides, para curar los dolores de colon, para curar los dolores de intestinos.



## BALSAMO DIVINO DE SANTA AGUEDA

Medicamento el más infalible de los conocidos hasta la fecha, para curar radicalmente y en breves horas, las grietas y erosiones de los pechos.

27 AÑOS DE ÉXITO CONTINUO

Probad y os convenceréis

De venta en las principales farmacias y droguerías de España y el Extranjero.—Representante en Burgos y su provincia D. Gregorio Izquierdo Diez, Vitoria, 20, Burgos, á quien se dirigirán los pedidos.

## !! El Estómago Artificial !!

Polvos del Dr. Kuntz.

Millares de curados agradecidos certifican por todas partes y en todos los idiomas, que con el uso de este notable preparado se curan en breves días las dispepsias, gastralgias, úlceras gástricas, etc., etc., desapareciendo desde las primeras dosis vómitos, acedías, ardores, eructos, inapetencias, pesades, constipación, agua de boca, dolor de estómago, estreñimiento, etc., etc., aunque la enfermedad se haya resistido á otros tratamientos y lleve 30 años de antigüedad. Es tan seguro el éxito que el que al terminar de tomar la primera caja, no encuentre alivio tiene derecho á la devolución de su valor que es de Pts. 7.50 en todas las farmacias y el depósito en Burgos está en la de D. G. Escolar, Plaza de Prim, 19, que hace descuentos al por mayor y remite á provincias certificado á Pts. 8.50 al paciente que las pida.

Depósito genl. en Madrid: Sucesores de Moreno Miguel, Arenal 3 Admón. y consultorio: Calle Mayor, 47. 3.º Madrid, que remite folletos y muestras gratis á quien las solicite y admite consultas por carta, enviando 10 pesetas en sellos.

## CÁPSULAS EUPEPTICAS DE MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

### DEL DR. PIZA

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquético en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna, puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco; 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España. En Burgos: Sainz Valpuesta.

## CÉDULAS DE DOCTRINA CRISTIANA Y COMUNIÓN se hacen en esta imprenta á PRECIOS ECONÓMICOS